

Asentamiento Const

de Portancho

Año de 1861

Libro de acuerdos particulares de la  
Corporación correspondientes a dicho año

En la Sala Capitular de la Ciudad de Petenro, a nueve  
dias del mes de Setiembre año de mil ochocientos setenta y uno  
bajo la presidencia del Sr. D. Celestino Marriner del Obispo,  
Alcalde Const. de esta Ciudad se Removieron S. M. los Señores  
del Ill. Ayuntamiento que con el mismo suerden acordaron lo siguiente.

Por el Tenor Presidente se manifestó a la Corporacion que por el Excmo. Sr. Capitan General del Distrito se habia dispuesto en veinte y cinco de Agosto ultimo, y a fin de evitar la reproduccion de las difeuncias que habian surgido entre el jefe del Provincial a que da nombre esta Ciudad y el Ayuntamiento, sobre el uso de varias localidades, o habitaciones del Convento de Santo Domingo, el que el Capitan del cuerpo de Ingenieros, D. José Navarro se presentase en esta Ciudad, para que poniendose de acuerdo con dicho Sr. Presidente, determinase las piezas necesarias e indispensables en dicho edificio para cuartos de los individuos de Tropa del Cuadro del Cuerpo provincial, su Almacien y despacho para el oficial encargado de este, determinando al propio tiempo el lugar

en que debiese ser abierta una nueva puerta de  
comunicacion con el resto del edificio, que debia  
quedar independiente e incommunicado con el inte-  
rior; que se verificó la bendida a esta Ciudad del  
Sr. Navarro, quien hizo la designacion de habita-  
ciones, y punto de entrada que se le habia prece-  
dido, y que para llevar a efecto la incommuni-  
cacion citada habia dispuesto que por intelligen-  
tes en el arte de Canteria y Carpinteria se exe-  
cutasen las obras precisas e indispensables, las  
cuales en efecto se estan llevando acabo, y estan  
terminadas dentro de muy breve tiempo, notando  
tan solo que la Corporacion Municipal se sirva  
de terminar de que fondos ha de ser satisfecho  
el importe a que asciendan; y el Ayuntamiento  
interesado con satisfaccion de todo lo manifestado  
por el Sr. Presidente á cuerda que el total de gas-  
tos que originen las obras de que arriba se hace  
mencion sea satisfecho por cuenta del fondo venen-  
do de la Corporacion, librándose bien por el  
Sr. Alcalde Presidente ó bien por la Corporacion  
Municipal.

Este presente tambien á la Corporacion por dicho

Enor presidente que con motivo de haberse presentado en este pueblo en dicho mes de Agosto último un fontanero con recomendaciones de inteligencia, ofreciendo descubrir a las inmediaciones de la Ciudad un caudal de aguas, de que tanto carece la misma, que pudiese surtir una fuente en la plaza del Campo de la Feria, habia dispuesto, movido por la reconocida necesidad de una mejora de tal clase, que presentaria indudablemente inmensas ventajas a la poblacion, aprovechando la coyuntura de hallarse aqui el inteligente citado, que el mismo bajo la inmediata inspeccion y vigilancia de los Señores D. José Maria Alonso y D. Francisco Diaz de Lorata, individuos de la Comision de Obras de Utilidad y Ornato publico practicare los reconocimientos calificados y trabajos que dichos Señores en union con el fontanero conceptuasen necesarios para el descubrimiento de las indicadas aguas; pero como el gasto que dichos trabajos ocasionen no puede ser satisfecho por cuenta del presupuesto Municipal por no haber partida alguna en el mismo consignada al objeto, esperaba que la Corporacion de Gobierno determinara de que fondo habia de satisfacerse; y el Ayuntamiento acuerda que los gastos que fueran ocurridos con motivo de descubrir aguas para una fuente se paguen del fondo particular ó fondeo de la Corporacion.



Remiendo el Ayuntamiento en Cuenta los creidos gastos par-  
 ticulares que han ocurrido en el corriente Año y deseando que  
 en algun tanto se aumente el fondo destinado a cubrirlos,  
 acuerda que por el Senor presidente se proceda a la Venta  
 de las Veinte y siete botellas de Vinos de Champagne y otros  
 duros que existen en esta Casa Comunal y con propiedad  
 de la Corporacion: que asi bien se venda la teja de Hierro q.  
 con motivo de las obras practicadas en el Edificio Archivo  
 salio de una de las Ventanas de este y las puertas de  
 Madera que obtuvieron colocadas en las de la Ciudad duran-  
 te la ultima guerra Civil y que el importe o producto  
 de todo ello figure en depositaria y en la Cuenta de fondo  
 venenado.

Asi lo acuerdan y firman 1999 de que yo Secretario  
 Certifico #

Celestino Montaner del Ciu. *Narela*

*Guerra* Diaz de los ruidos Caballero

Maristany *Palmas*

*Concejo*

Juan Martin

en Guernica  
 Ayuntamiento de Guernica

## Acuerdo particular del M<sup>te</sup> Ayuntamiento

En la Sala Capitular de la Casa Comicial de la Ciudad de Potosí, a veinte y cuatro dias del Mes de Noviembre de mil ochocientos Setenta y uno. Reunidos S. S. S. los Señores del M<sup>te</sup> Ayuntamiento Constitucional en dicho local bajo la presidencia del Señor D<sup>no</sup> Celestino Martínez del Pío que con dichos Señores Jurado, le dió Cuenta de un oficio del Señor Administrador primer jefe de Hacienda pública de esta provincia, fecha diez y ocho del actual, por el que manifiesta que despues del largo transcurso de tiempo que hace que esta corporacion se halla deudora al Herono por deficit de la Contribucion de Consumos correspondiente al año de Mil ochocientos Cincuenta y Siete, no le es posible guardar mas contemplaciones, consintiendo la Administracion que continúe el descubrimiento, llegando como llegó el término natural de los Miramientos y consideraciones habidas hasta el día, que con tanta Oportia fueron correspondidas por esta Municipalidad, apesar de la obligacion sagrada en que se halla de cumplir la atencion pública de que se trata, siendo indispensable

He en el día que el Ayuntamiento Hermita Mil ras  
a Cuenta de dicho descubrimiento y se comprometa a  
entregar Mensualmente Otros Mil hasta su extincion,  
si ha de verse relevada de la Administracion del Onoforo  
deber de Expedir contra la Corporacion despacho exe-  
cutivo de Ofrecimiento, por quanto la Direccion general  
de Consumos en su ultima orden sobre el asunto de  
origen parte Mensual de adelantos; y el Ayunta-  
miento Oterado de dicho Oficio, teniendo presente  
que la penuria y Miseria que aflige a la Mayoria  
de los habitantes de este distrito por consecuencia de la  
perdida total de la Cosecha del Nino y de la Marcha de  
Otras por Ofrecio de Ocho años a la Continua, impo-  
sibilita para hacer efectivos la Cuotas individuales que  
en el Repartimiento o Resrama de dicho deficit, sin-  
portante Ciento y Cinco mil Setenta y Siete ras  
se adjudicaron a Cada uno, puesto que de originarse  
por se consumaria en Completa Ruina, lo que debe evi-  
tarse por todos los medios posibles, acuerda que  
por Cuenta del Fondo Necesario de la Corporacion

Se libren los Mil rs que dicho Gen<sup>l</sup> Administrador se  
clama y que por lo que respecta a los Mil Mensuales  
hasta Ottingua dicho debito se le conteste lo resuelto  
por el Ayuntamiento en Sesion de este dia.

Hecho en Ovuesdan y German 1799. De que yo  
Secretario Certifico #

Celestino elpartidor del Rio

Juan P. Vidal

Diego de Juregado

Lamberto Garcia Jailer

Juan Co Diaz elborador

José Feha

Don. Chreina y Pedro Maristany

José Carranera

Francisco de Martin

Don. Juan de Ovuesdan



Acuerdo proveyendo del Ayuntamiento

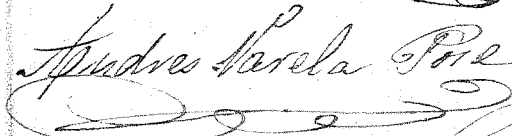
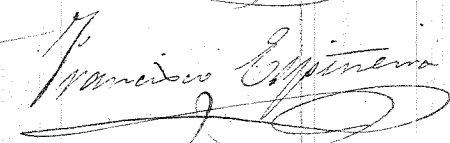
En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la Ciudad de Betanzos a diez dias del mes de octubre año de mil ochocientos setenta y dos. A virtud de convocatoria se reunieron en dicho local 44. Los señores del Ill. Ayuntamiento Cons. que se reunieron bajo la presidencia de su Alcalde el Sr. D. Celestino Marinero del Pinar, quien en seguida manifestó la necesidad de traer aguas potables a la poblacion y construir una fuente en la Plaza llamada Campo de la feria de esta ciudad, no solo para el servicio del vecindario, sino para el servicio publico, por no existir dentro de dicha poblacion fuente alguna, mas que la de las afueras conocida de la fuente de vista, cuyo mal gusto de su agua es notorio; que sobre ello habia con el Sr. D. Agustin Leis, el cual se pusiera de acuerdo con el Director de los Caminos Vecinales del partido para reconocer los manantiales que se encuentran en los montes que rodean la referida ciudad y hacer los estudios de campo que efectivamente vino el espuesto Director, y acompañado de dicho Sr. Leis y del Regidor D. Francisco Diaz de Landa para a examinar varios manantiales, opinando aquel que ninguno era suficiente para llenar el objeto de que queda hablado, a excepcion del que mana del Monte de San Blas y corre por la finca llamada de Daniel y que habiendo propuesto a dicho Director el

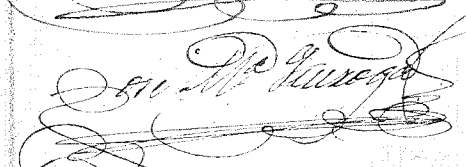
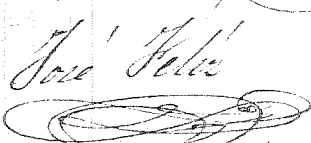
que tendrían los Estudios, suponiendo, que ni se  
era posible vacuarlos por una cantidad me-  
nor de tres mil reales; pero que no obstan-  
te, en consideracion a las personas que  
mediaban los havia por 500 mil, que el Sr.  
Alcalde presidente ofrecio satisfarle, con  
dicion de que antes de nada havia de es-  
plorar si las aguas daban el nivel o' altu-  
ra suficiente para ser traídas a dicho  
campo de la feria, por que en caso negati-  
vo era inutil de todo punto practicar  
los mencionados Estudios, y bajo la de que  
tambien el Ayuntamiento diese su apo-  
sicion a la proposicion admitida por sus  
Presidentes. Y el cuerpo Municipal enten-  
do de todo ello, reconociendo la necesidad  
de traer aguas a la poblacion, y los benefi-  
cios indispensables que el publico debe re-  
portar de este servicio si llegare a conse-  
guirse, acuerda aprobar como aprueba  
lo hecho y executado por dicho Señor presi-  
dente y autorizar al mismo segun lo hace  
por medio del presente, para disponer de  
la apreciada suma de los cien duros por  
cuenta del fondo particular o' Reserbado  
de la Corporacion, con destino al pago de  
los Estudios referidos, bajo la condicion de  
que las aguas den la altura necesaria  
para conducir la fuente en el campo de  
la feria.

Año

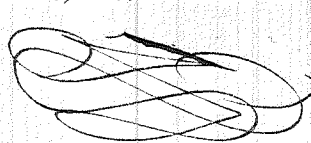
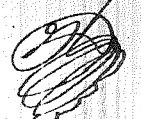
Alcuerdan y P. y firman de que yo Secretario  
de la Corporacion Terrifico -

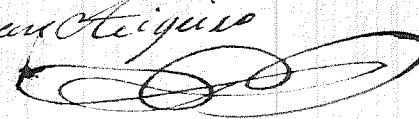
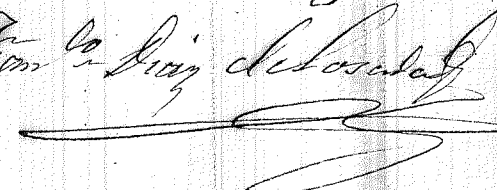
Celestino Martinec del Puro  Juan. Vidal 


Andres Varela Pore  Francisco Espinero 

Don M. Suarez  Jose Felis 

M. L.  Juan. Caballero 

José Carratena Pedro Maristany  

Juan Aguero  Juan. Diaz de losada 

Juan. Carrasque   
Jua